



Voto, hasta 20 minutos por persona

El INE pasará el primer semestre de 2025 organizando la elección judicial, con desafíos como el recorte de recursos más grande de su historia, el tiempo acotado y convencer a funcionarios de casilla para contar los votos de seis boletas, con decenas de candidatos.

La instalación del mayor número posible de casillas

y el tiempo de votación son de los principales retos, en los que se elegirán nueve ministros; cinco integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial; dos magistraturas para la Sala Superior del Tribunal Electoral; 464 cargos en Tribunales Colegiados de Circuito; 386 jueces, y 15 magistraturas para salas regionales del Tribunal Electoral.

Según consejeros electorales, el voto podría tomar unos 20 minutos por persona.

— Aurora Zepeda

PRIMERA | PÁGINA 5

LA ELECCIÓN DE JUECES ENFRENTA RETOS

HASTA 20 MINUTOS TARDARÁ VOTAR



Convencer a funcionarios de casilla para contar los votos de seis boletas, con decenas de nombres de candidatos, otro de los retos



POR AURORA ZEPEDA ROJAS

azepeda@gimm.com.mx

Gon el recorte de recursos más grande de su historia (33% del total solicitado), el INE pasará el primer semestre de 2025 organizando, por primera vez, la elección con el mayor número de cargos federales a elegir para el Poder Judicial (881), con el tiempo acotado (5 meses) y con el reto de convencer a funcionarios de casilla para contar los votos de seis boletas, con decenas de nombres de candidatos, al mismo tiempo que el instituto vigilará la conformación de nuevos partidos, coadyuvará en dos elecciones locales y observará el proceso para la reforma electoral anunciada por Morena para el próximo año.

Este año se elegirán nueve ministros y ministras para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con 81 posibles candidaturas, cinco integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, con 45 posibles candidaturas, dos magistraturas para la sala Superior del Tribunal Electoral con 18 posibles candidaturas, 464 cargos para Tribunales Colegiados de Circuito y de Apelación, con dos mil 784 posibles candidaturas, 386 jueces y jueces con 2 mil 316 posibles candidaturas y 15 magistraturas para salas regionales del Tribunal Electoral con 135 posibles candidaturas.

Mientras para las elecciones presidenciales y legislativas se instalaron poco más de 170 mil casillas con un costo de más de 9 mil millones de pesos, para la elección Judi-

cial se instalarán poco más de 73 mil centros de votación con un costo de poco más de 6 mil millones de pesos, lo que alejará de los domicilios de la ciudadanía las elecciones y complicará la participación masiva de votantes.

La reducción de casillas sería del 57% de lo proyectado por el INE que había calculado 173 mil casillas cercanas a los domicilios de los votantes.

Actualmente, el país cuenta con 70 mil secciones electorales, por lo que los 73 mil centros de votación equivaldrían a una casilla por sección más 3 mil que podrían distribuirse en secciones con mayor ciudadanía por atender y las casillas especiales.

Los únicos referentes sobre mesas de recepción de opinión o voto son la Consulta Popular de 2021 y la Revocación de Mandato de 2022; en cada una de ellas el INE instaló 57 mil mesas.

Por ejemplo, si se instalaran en el Estado de México las 7 mil 747 casillas que se instalaron en revocación de mandato, en promedio, tocaría que los 13 millones de posibles votantes que tiene la entidad, mil 678 estuvieran en la Lista Nominal de una sola casilla.

Entre los ejercicios de cálculo de voto por persona, el consejero Arturo Castillo, mencionó durante 2024, que el voto podría llevarse unos 20 minutos por persona, lo que daría, en el hipotético caso de que acudiera el 100% de los votantes, que se nece-

sitarían 23 días con las casillas abiertas día y noche, para que todos pudieran votar.

Analistas electorales han señalado que podría darse una participación del 10% del electorado, por lo que, en el caso del Estado de México, una votación de 168 personas, por casilla, duraría 2.3 días.

Haciendo el mismo ejercicio en la alcaldía Benito Juárez de la Ciudad de México, con un listado nominal de 384 mil 81 posibles votantes, las 251 secciones que tiene la alcaldía recibirían a 1,530 votantes, por 20 minutos cada uno, lo que se convertiría en 21 días de votación, para el caso del 100% de participación y 2.1 días para el 10%

Para la consulta popular 2021 se instalaron 57 mil mesas receptoras de opinión y para la revocación de mandato, 57 mil casillas con un listado de 95 millones, en el segundo caso.

Actualmente el Listado Nominal pasa los 98 millones de electores.

CÓMO SE ELEGIRÁN LOS CARGOS

Debido a que el Poder Judicial se compone por circuitos judiciales y que es materialmente imposible que la ciudadanía elija a los 881 cargos que estarán en disputa, se decidió que la elección para Suprema Corte, los integrantes del Tribunal Disciplinario y las dos magistraturas de la sala Superior del TEPJF se elijan a nivel nacional, las magistraturas para salas regionales, según la circunscripción electoral en la que se viva (son cinco), y las magistraturas para los juzgados de circuito, así como los jueces de distri-

to, mediante la unión de dos o más distritos electorales, que se convertirán en distritos de circuito judicial.

La ciudadanía de cada distrito de circuito judicial votará al menos por un juez del orden penal.

Por ejemplo, en Veracruz habrá dos distritos de circuito judicial conformados por siete distritos electorales cada uno.

A esta entidad le toca elegir cuatro magistrados penales, cuatro administrativos, tres civiles, 4 mixtos y uno de materia laboral.

El distrito de circuito judicial uno de Veracruz, con 2.5 millones de votantes elegirá al magistrado laboral, mientras el distrito de circuito judicial dos de esa entidad, con 2.4 millones de ciudadanos, elegirá a dos de materia civil.

En este caso de la materia civil, el distrito 1, solo elegirá a un juez.

En materia penal, administrativa y mixto, los dos distritos elegirán a dos magistraturas cada uno, por lo que la suma de cargos es de 8 para cada distrito judicial y en total, Veracruz, elegirá a 16 magistraturas.

En la ciudad de México, son 11 distritos judiciales formados por dos distritos electorales cada uno.

En la capital de la República se elegirán 104 magistraturas.

Seis distritos judiciales elegirán 9 magistraturas, y cinco elegirán 10





Esta forma de repartir el marco geográfico electoral para la elección del Poder Judicial ya fue confirmada por la sala Superior del Tribunal Electoral.

Según el INE, esta forma de repartir los cargos a elegir "permiten la participación equilibrada de todos los cargos por Circuito Judicial".

Agrega que los distritos judiciales electorales permiten al 100% de la ciudadanía participar en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 en la elección de magistraturas de circuito y Juzgados de distrito a nivel nacional y cada Distrito Judicial Electoral presenta una representación proporcional basada en la Lista Nominal.

El INE concluye que "la asignación de magistrados de circuito y juzgados de distritos para el PEE 2024-2025, sigue un enfoque de proporcionalidad que asegura la representación equitativa en los Distritos Judiciales Electorales. Esto permite cubrir las demandas judiciales y electorales de manera eficiente".

NUEVOS PARTIDOS

A la par de la organización de este proceso judicial, el INE vigilará el procedimiento de las organizaciones que informen que quieren convertirse en partidos políticos. El pasado sábado, **Excélsior** mencionó algunos de los personajes políticos que han declarado públicamente que quieren constituir un partido político, así como el procedimiento para lograrlo.

ELECCIONES LOCALES

En 2025, habrá elecciones locales en Durango y Veracruz, para elegir mil 459 cargos de autoridades municipales, 39 municipios en Durango y 212 de Veracruz.

Si bien el INE no es el responsable de organizar las elecciones municipales si tiene que coadyuvar en la instalación de mesas directivas de casilla.

En este caso no habrá casilla única para las elecciones locales y la elección del Poder Judicial, por lo tanto, se instalarán casillas locales y, por otra parte, los centros de votación para la elección judicial.

En la primera forma de casilla sí habrá representantes de partidos políticos acreditados, en la segunda no, pues la ley prohibió a los partidos participar en la elección judicial.

REFORMA ELECTORAL

El presidente de la mesa directiva de la cámara de Senadores, Gerardo Fernández Noroña, dijo a inicios de diciembre que, en la segunda mitad del 2025, una vez pasada la elección del Poder Judicial, se podría discutir la reforma electoral en la que las consejerías serían electas por el pueblo y el financiamiento público a partidos políticos, recortado en más de 50%, entre otras cosas.

2025: LA ELECCIÓN QUE VIENE

Luego de la reforma al Poder Judicial, este año alrededor de 100 millones de mexicanos podrán salir a las urnas para elegir a representantes de dicho poder.

LO QUE SE ELIGE:

9

ministros de la SCJN, con 81 posibles candidaturas

5

integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, con 45 posibles candidaturas

EL DATO

Consecuencias

Debido a la reducción presupuestal para la elección de juzgadores federales, el INE no usará el papel seguridad producido de manera especial para el Instituto.

2

magistraturas para la sala Superior del Tribunal Electoral con 18 posibles candidaturas

464

cargos para Tribunales Colegiados de Circuito y de Apelación, con 2,784 posibles candidaturas

386

juezas y jueces con 2,316 posibles candidaturas.

15

magistraturas para salas regionales del Tribunal Electoral, con 135 posibles candidaturas.

URNA:

20

minutos, tiempo estimado de voto.

23

días con casillas abiertas día y noche se requerirían si todos acudieran a votar.

1,678

promedio de votantes por casilla en Edomex.